

No. PÓLIZA	C-100012619		No. ANEXO	14		No. CERTIFICADO	10370138		No. RIESGO		
TIPO DE DOCUMENTO						FECHA DE EXPEDICIÓN		12/08/2025		SUC. EXPEDIDORA	CALI
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del		01/03/2023		24:00 Horas Del		22/09/2026		N/A		N/A	
TOMADOR		CONSORCIO OBRAS ACO							No. DOC. IDENTIDAD		901.649.424-4
DIRECCIÓN		CR 12 # 84 A - 12 OF 301							TELÉFONO		7451276
ASEGURADO		CONSORCIO OBRAS ACO E.S.E. HOSPITAL ORITO Y/O GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y/O MINISTERIO DE							No. DOC. IDENTIDAD		901.649.424-4
DIRECCIÓN		CR 12 # 84 A - 12 OF 301							TELÉFONO		7451276
BENEFICIARIO		TERCEROS, AFECTADOS Y/O E.S.E. HOSPITAL ORITO Y/O GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y/O MINISTERIO DE							No. DOC. IDENTIDAD		
DIRECCIÓN									TELÉFONO		

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA OTROSI MODIFICATORIO NO.04 FECHADO EL 06/08/2025 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES DE LA PÓLIZA Y NO MODIFICADOS BAJO EL PRESENTE ANEXO. CONTINÚAN VIGENTES.

EL OBJETO ES:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No.800 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL ORITO, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.250.005.154,00	1.250.005.154,00	1.250.005.153,90	2.816.678,98
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1.250.005.154,00	1.250.005.154,00	1.250.005.153,90	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1.250.005.154,00	1.250.005.154,00	1.250.005.153,90	0,00
PATRONAL	1.250.005.154,00	1.250.005.154,00	1.250.005.153,90	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 1.250.005.153,90	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 2.816.678,98
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 2.816.678,98
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 535.169,01
TOTAL A PAGAR	\$ 3.351.847,99

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/08/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	C-100012619	No. ANEXO	14	No. CERTIFICADO	10370138	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	12/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del 01/03/2023	24:00 Horas Del 22/09/2026		N/A	N/A	N/A	N/A	

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO: CONSORCIO OBRAS ACO; SE TENDRA A LA E.S.E. HOSPITAL ORITO NIT.846.000.474-7 Y/O GOBERNACION DEL PUTUMAYO NIT.800.094.164-4 Y/O MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL NIT.900.474.727-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONSORCIO OBRAS ACO. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL ORITO NIT.846.000.474-7 Y/O GOBERNACION DEL PUTUMAYO NIT.800.094.164-4 Y/O MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL NIT.900.474.727-4.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A LA E.S.E. HOSPITAL ORITO NIT.846.000.474-7 Y/O GOBERNACION DEL PUTUMAYO NIT.800.094.164-4 Y/O MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL NIT.900.474.727-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:**AMPARO****DEDUCIBLES**

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.coCorreo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	kJ6iCV81AUhgP5OMAMB2aw==	Número de póliza	100012619
Número de anexo	14	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	12/08/2025	Inicio de vigencia Global	01/03/2023
Fin de vigencia Global	22/09/2026	Tomador	CONSORCIO OBRAS ACO
		Asegurado	CONSORCIO OBRAS ACO E.S.E. HOSPITAL ORITO Y/O GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y/O MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL
Valor asegurado	1.250.005.153,90		
Movimiento	PRORROGA		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No.800 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL ORITO, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.ASEGURADO: CONSORCIO OBRAS ACO; SE TENDRA A LA E.S.E. HOSPITAL ORITO NIT.846.000.474-7 Y/O GOBERNACION DEL PUTUMAYO NIT.800.094.164-4 Y/O MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL NIT.900.474.727-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONSORCIO OBRAS ACO. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL ORITO NIT.846.000.474-7 Y/O GOBERNACION DEL PUTUMAYO NIT.800.094.164-4 Y/O MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL NIT.900.474.727-4.BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A LA E.S.E. HOSPITAL ORITO NIT.846.000.474-7 Y/O GOBERNACION DEL PUTUMAYO NIT.800.094.164-4 Y/O MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL NIT.900.474.727-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA OTROSI MODIFICATORIO NO.04 FECHADO EL 06/08/2025 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES DE LA PÓLIZA Y NO MODIFICADOS BAJO EL PRESENTE ANEXO. CONTINUÁN VIGENTES.EL OBJETO ES:

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 06/08/2025	24:00 Horas del 22/09/2026	\$ 1.250.005.153,90	\$ 2.816.678,98
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 06/08/2025	24:00 Horas del 22/09/2026	\$ 1.250.005.153,90	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 06/08/2025	24:00 Horas del 22/09/2026	\$ 1.250.005.153,90	\$ 0,00
PATRONAL	00:00 Horas del 06/08/2025	24:00 Horas del 22/09/2026	\$ 1.250.005.153,90	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

**RESOLUCIÓN No. 755
13 DE AGOSTO DE 2025**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA GARANTÍA CORRESPONDIENTES AL
CONTRATO No. 800 DE 2022”**

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ORITO

En uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que la E.S.E. Hospital Orito suscribió con el CONSORCIO OBRAS ACO, el Contrato No. 800 de 2022, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE LA ESE HOSPITAL ORITO, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”

Que la representante legal de la E.S.E. Hospital Orito en calidad de CONTRATANTE y el señor ANDRES PEREA SANCHEZ, representante legal del CONSORCIO OBRAS ACO, firmaron el documento denominado “OTROSÍ MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA NO. 800 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ORITO Y CONSORCIO OBRAS ACO”, en el que las partes decidieron ajustar la cláusula 16 del contrato de obra No. 800 de 2022, en lo concerniente a lo pactado sobre la póliza de responsabilidad civil extracontractual, particularmente en el valor del amparo, el cual debe ser del 5% del valor de contrato; lo anterior, con base en la recomendación expuesta en la ficha soporte de seguimiento a proyectos financiados con recursos del S.G.R.

Que según lo contenido en el documento denominado “OTROSÍ MODIFICATORIO No. 04” del 06 de agosto de 2025, las partes acordaron adicionar valor y prorrogar el plazo del contrato que nos ocupa, definiéndose como nueva fecha de terminación del contrato el día 22 de septiembre de 2026, comprometiéndose el contratista de obra a actualizar y remitir las garantías, de acuerdo con las cláusulas del contrato.

Que el CONSORCIO OBRAS ACO, allegó a la E.S.E. Hospital Orito la Póliza No. C-100012619 anexo 14, expedida el 12 de agosto de 2025 por la Compañía Mundial de Seguros S.A. la cual ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del Contrato de Obra No. 800 de 2022.

Que la Póliza No. C-100012619 anexo 14, expedida el 12 de agosto de 2025 por la Compañía Mundial de Seguros S.A. cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 y el “OTROSÍ MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA NO. 800 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ORITO Y CONSORCIO OBRAS ACO”,

Que, por lo expuesto en líneas precedentes, se hace necesario realizar la aprobación de garantía.

En mérito de lo expuesto;



RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la Póliza No. C-100012619 anexo 14, expedida el 12 de agosto de 2025 por la Compañía Mundial de Seguros S.A. dentro del Contrato No. 800 de 2022 "CONSTRUCCIÓN DE LA ESE HOSPITAL ORITO, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA OTROSI MODIFICATORIO NO.04 FECHADO EL 06/08/2025 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES DE LA PÓLIZA Y NO MODIFICADOS BAJO EL PRESENTE ANEXO. CONTINÚAN VIGENTES.

EL OBJETO ES:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No.800 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL ORITO, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.250.005.154,00	1.250.005.154,00	1.250.005.153,90	2.816.678,98
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1.250.005.154,00	1.250.005.154,00	1.250.005.153,90	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1.250.005.154,00	1.250.005.154,00	1.250.005.153,90	0,00
PATRONAL	1.250.005.154,00	1.250.005.154,00	1.250.005.153,90	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 1.250.005.153,90	

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de Orito - Putumayo, a los trece (13) días del mes de agosto de 2025


GLINY'S EDITH DIAZ LLERENA
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL ORITO

Proyectó	Cesar Andrés Rosero	Abogado E.S.E. Hospital Orito	
----------	---------------------	-------------------------------	---